

C I R C U L A R No. 2023-059

Bogotá, 24 de agosto de 2023

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, INTEGRANTES DE JUNTA DE SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS SINDICALES DE SINDESENA

Asunto: ANEXO EN DETALLE DE LOS TEMAS
ABORDADOS EN REUNIÓN DE SINDESENA CON
EL DIRECTOR GENERAL

1. Respeto a SINDESENA.

No son pocas las evidencias donde esta administración del SENA ha desconocido la trayectoria y representatividad de SINDESENA dentro de la Entidad:

SINDESENA es la organización sindical, que, al interior del SENA, agrupa a más del 80% de los empleados afiliados y no es de buen recibo que se trate en términos de igualdad con otras organizaciones en la cantidad de reuniones, capacitaciones de juntas directivas, reuniones con Directores de área y con el mismo Director General, sin haberse pactado en los acuerdos. ¿De qué sirve el proceso de negociación de las garantías sindicales por cada organización, si finalmente se terminan otorgando los beneficios logrados por SINDESENA a las demás organizaciones, acudiendo al principio de igualdad, pero desconociendo toda la jurisprudencia del principio de proporcionalidad emitida para aplicación del Decreto 160 de 2014?

Se hacen reuniones del Director General con organizaciones sindicales diferentes a SINDESENA, pero se niega a hacerlo con nosotros, o es muy difícil llegar a concretarla, como se ha presentado para llegar a esta reunión.

Los incumplimientos de compromisos adquiridos en las reuniones de relacionamiento con las diferentes instancias del SENA son muy altos, como ejemplo se tiene el compromiso de la expedición de una Resolución derogando un artículo de la Resolución 4017 de 2009 que permite la asignación de funciones de coordinación del grupo de Formación Profesional a un instructor. Se ha prometido en al menos 10 reuniones en los últimos tres años y sólo hasta la semana pasada conocimos la mencionada resolución.

Mientras tanto algunos subdirectores siguen asignando instructores a esta coordinación y nos ha acarreado el reclamo, sin importar el gran volumen, de los profesionales que ven disminuidas sus posibilidades de acceder a estas posiciones en la entidad.

Otro ejemplo que le recordamos al Dr. Londoño de acciones de desconocimiento a nuestra organización, se dio cuando en una intensa reunión en el mes de enero de 2023 entre SINDESENA y casi todos los Directores de área de la entidad, se nos informa no tenerse posición unificada frente a la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones, pero pocos días después, son publicados los lineamientos del Plan de Acción 2024 del SENA, donde emiten cerca de 35 orientaciones para su aplicación; además se tiene gran cantidad de actas con compromisos importantes en beneficio de la Entidad que se deben ejecutar desde diferentes Direcciones de áreas sin cumplirse.

En acta de levantamiento de una jornada de protesta de los días 23 y 24 de febrero, se acordó que durante las jornadas de protesta convocadas por SINDESENA, no se desescolarizarían a los aprendices porque esta es una forma de ejercer sus derechos



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

fundamentales, pero nos encontramos con acciones de algunos Directivos que contrarían tales acuerdos, como sucedió recientemente en el Centro de Metrología de Bogotá, máxime en unas actividades que pretendían luchar ante las instancias gubernamentales por mayor presupuesto para la Entidad y la instalación de la mesa prometida para la definición de la deuda histórica y su comienzo de amortización.

SINDESENA ha sentido el hostigamiento de algunos trabajadores de la Entidad, en particular de la Regional Boyacá, porque se les ha informado que el Director General no ha autorizado el inicio del proceso de contratación de la sede del SENA de Curubal por las reclamaciones que ha realizado esta organización ante la Contraloría para que acompañe las decisiones de continuos cambios en las condiciones de la realización de los proyectos. Esta ha sido una forma de estigmatización propiciada por la administración de la entidad.

Qué decir de la actitud displicente con que fuimos tratados por el Director General en la marcha del 7 de junio, donde todos teníamos el mismo propósito de acompañar las reformas del Gobierno de Gustavo Petro, pero fue imposible unir esfuerzos y llegar como unidad a la concentración de la marcha en la Plaza de Bolívar.

Solicitamos atención inmediata a la Asamblea permanente en que se encuentra la sede de Urabá en Antioquia, donde unidos los trabajadores y aprendices manifiestan la imposibilidad de continuar sin condiciones para la ejecución con calidad de la Formación Profesional y en particular se solicita una comisión de la alta Dirección para escucharlos oportunamente y no se esperen 55 días como lo hicieron con los compañeros del Caquetá. Así mismo se requiere un relacionamiento sindical con la Subdirectiva Córdoba que vive momentos difíciles por los incumplimientos de la administración y las gestiones pertinentes para que se entreguen los predios en Puerto Asís – Putumayo.

2. **Respeto al ejercicio y a la participación sindical:**

SINDESENA ha realizado propuestas de país. para implementar en la Entidad, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Petro, pero han sido sujeto de constantes ires y venires y hasta órdenes no oficiales de no apoyo. Es así como no avanza el piloto de economías populares propuesto en alianza entre SINDESENA y la Regional valle, mientras se entregan recursos en gran volumen a estrategias como CAMPESENA desconociendo o sin incorporar programas de larga tradición en la entidad como AGROSENA y SER.

En Norte de Santander se avanza en un piloto de economías populares, pero se está realizando con incorporación de comunidades sin asignación de recursos. Se continúa desarrollando en las mediadas de las posibilidades de aprovechamientos de estrategias particulares en la región.

También se ha avanzado en Atlántico en una prueba piloto de mejoramiento de la calidad de la formación que debe ser evaluado e impulsado.

Requerimos mayor equidad en el impulso a estas apuestas que engrandecen al SENA y lo han posicionado ante el país.

3. **Cese la politiquería e indebida utilización de la entidad**

Se ha detectado alta injerencia politiquera en las decisiones de la Entidad, en particular en la asignación de Directivos en el Valle, en Caquetá, Cauca que sin más méritos que tener “padrinos políticos” alardean de su designación o en otros casos de Directivos que son acosados por politiqueros regionales por no acceder a sus pretensiones de injerir en la entidad.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

SINDESENA considera que estas prácticas han sido permitidas por el director General, porque algunos dirigentes políticos se jactan de su incidencia en la regional.

Caso especial se ha dado en la Regional Santander donde es “voz populli” la incidencia de la Directora de Empleo y que por tenerse allí un Director Regional expresidente de la subdirectiva sindical, nos lo asignan como cuota burocrática. Afirmación que rechazamos y le manifestamos nuevamente nuestro principio superior de no entregar recomendaciones para que nuestros dirigentes accedan a cargos directivos, pero sí respetamos la autonomía personal de aceptarlo cuando sean postulados, manteniendo con mayor rigor nuestro deber de velar por la transparencia en sus actuaciones.

Han sido tales los casos de incidencia politiquera del partido Verde en algunas regionales, que algunos líderes del partido ya le cuestionan a SINDESENA las denuncias que se han realizado de Directivos inoperantes en la entidad, por ser protegidos de esta colectividad, al parecer con el beneplácito del Director General.

En concreto pedimos revisiones en las regionales de Cauca, Valle, Caldas, Antioquia, Santander donde se han denunciado acciones de esta índole.

4. Planta de Personal.

Se requiere el seguimiento minucioso a la ejecución de los recursos en los centros de Formación y se tomen medidas urgentes de ajuste. No es justo que se hayan asignado recursos desde la apertura en el mes de enero y aún no se encuentren comprometidos y con bajísima ejecución, mientras las instalaciones se nos caen a pedazos, no llegan los materiales de formación a los aprendices, el bienestar de funcionarios no se inicia en muchas regionales y tampoco se ejecuta el plan de capacitación. Se deben adoptar indicadores de gestión proporcionales al tiempo de avance de las actividades y no sólo exigir la ejecución al final de año, asignando una buena calificación por el gasto de los recursos, mientras en el transcurso del año se desarrollan con afugas los diferentes procesos.

Se debe pedir al Gobierno Nacional un análisis especial de la formalización de la planta del SENA y en particular instalar una mesa de trabajo con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP- donde se encuentre un camino que no genere una disminución drástica de personal en la entidad, pero que se generen condiciones dignas de trabajo en aplicación del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2024.

Se requiere su concurso decidido y apoyo ante las instancias correspondientes para avanzar en la nueva prórroga de la planta temporal, que garantice la continuidad de los procesos y evite una masacre laboral en cerca de 700 familias el 30 de septiembre. La lenta provisión de la nueva planta definitiva exige la convivencia temporal de estas dos plantas.

SINDESENA siempre ha estado dispuesto a aportar en soluciones a las diferentes problemáticas de la Entidad y apuesta a la conformación de una mesa técnica en conjunto con la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y EL SENA para encontrar mecanismos ágiles en los procesos de provisión de empleos vacantes, siempre apegados a la Ley.

Definitivamente la estructura administrativa actual del SENA requiere un rediseño Institucional. El Decreto 249 de 2004 se ha quedado obsoleto y no responde a la magnitud de la entidad que está desbordada en todos sus procesos.

5. Solución de fondo a la problemática derivada de la contratación.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Se deben mantener liderazgos de los procesos con personal de planta. Es muy traumático el exceso de poder que se le entrega a algunos contratistas que se vuelven indispensables y cuando se cambia a su “jefe protector” le ponen freno a los procesos para mostrar las debilidades de los nuevos directivos.

Es necesario que se defina prontamente la conformación del banco de instructores para el año 2024. En el banco 2023 se cometieron muchos errores que deben ser corregidos con buena anticipación.

Insistimos en la recuperación del poder adquisitivo de los honorarios de los contratistas quienes han sido sacrificados en varias ocasiones y en particular por esta administración que en el presente año tan sólo ajustó sus valores de remuneración en un 3%, mientras la inflación estuvo por encima del 13%.

También se deben adoptar medidas para que el inicio de los contratos se haga oportunamente en el primer mes del año y no afectemos el calendario académico de los aprendices, a quienes realmente no se les recupera el tiempo.

6. Mesa técnica presupuesto

Es urgente la instalación de la mesa técnica donde se discuta la asignación de presupuesto a la entidad frente a las metas asignadas por el Gobierno Nacional. Ya se leen orientaciones para expulsar las formaciones técnicas del SENA y llevarlas a ambientes alquilados e improvisados, para satisfacer los intereses del Ministerio de Educación en la ejecución de Tecnólogos en la Entidad. Esta es una forma de desdibujar la Misión de la entidad. La misión del SENA es formar a los trabajadores colombianos en formación profesional integral mientras la ejecución de tecnólogos es una función más de la entidad.

Urgen acciones conjuntas para la defensa del presupuesto y la incorporación de recursos en el presupuesto 2024 que amorticen la deuda que el Gobierno tiene con el SENA, para aplicarla a la recuperación de la debilitada infraestructura del SENA y el aporte del SENA al plan de Gobierno Petro.

La propuesta de presupuesto de \$5.34 billones que el Gobierno Nacional ha asignado al SENA en 2024 es insuficiente, pero además de acuerdo con nuestras cuentas no se cumple con la garantía presupuestal definida en la reforma Tributaria de 2012.

Estaremos solicitando cerca de \$6.34 billones que refleje, además del mayor recaudo de impuestos de renta, una primera cuota de amortización de la deuda histórica que se tiene con el SENA y que en aplicación del Plan Nacional de Desarrollo se promete pagar en cuatro años.

7. Formación Profesional

Se ha publicado un borrador de la reforma a la Educación Superior incluyendo al Director del SENA en el CESU (Consejo de Educación Superior) donde tienen asiento los representantes de instituciones de educación Superior. Si bien el SENA ejecuta tecnólogos que aportan a las metas de educación superior, su misión no es ejecutar programas de educación superior y realmente no vemos conveniente la participación de la entidad en este escenario.

Se debe procurar por fortalecer la calidad de la formación profesional en instalaciones adecuadas de la entidad. Pensar en ejecutar la formación profesional en aulas de colegios es seguir desnaturalizando la misión de la entidad y propiciar condiciones de baja calidad de la formación en artes y oficios del SENA.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

La apuesta del SENA en ayudar a cumplir las metas de educación superior y hasta formaciones técnicas en modalidad virtual es un escenario que genera mala reputación a la entidad. Los indicadores de certificación en formaciones virtuales no alcanzan el 20% y se convierte en un mecanismo de desperdicio de recursos sin impactar ni contribuir efectivamente con la formación de los colombianos que fomenta un engaño a nuestra población.

Insistimos en conocer la posición de la entidad frente a las cualificaciones y en aunar esfuerzos para mitigar los efectos que sobre los programas del SENA está impactando.

Debería ser una apuesta principalísima **la recuperación de los centros agropecuarios** de la entidad como un aporte a la implementación de la soberanía alimentaria que propone el Gobierno Nacional. La recuperación y puesta en funcionamiento de los centros de convivencia y cafeterías en estas sedes, que realmente contribuyan con condiciones dignas para la formación de la población rural.

8. **Plan maestro de infraestructura del SENA.**

SINDESENA reclama la participación en la construcción del Plan de construcciones que recoja las necesidades de mantenimiento, adecuaciones y nuevas construcciones pertinentes con las regiones y garanticen la aplicación de los nuevos recursos asignados eficientemente.

9. **Contratos de TIC, LMS**

SINDESENA insiste en el despilfarro de recursos en los contratos leoninos de las TICs y el LMS, donde se presta un deficiente servicio y cada vez más se incrementan sus costos mensuales, que son pagos con poca exigencia de calidad. La apuesta de la entidad debe propender por fortalecer el talento Humano del área de Sistemas y comenzar paulatinamente a recuperar el control de estos servicios para desligarnos de la dependencia abusiva de empresas privadas que se llevan una gran tajada del presupuesto de la entidad, asfixiando las acciones misionales o dejándolas pobremente financiadas.

10. **Cese el acoso y maltrato en todo el SENA.**

Las violencias basadas en género y acosos laborales o sexuales se encuentran a la orden del día en la entidad. Trabajadoras acosadas o maltratadas por altos directivos sin acciones correctivas ni de protección efectivas. Tal parece que se premian estas actuaciones con la continuidad de directivos por varios períodos presidenciales que los hace intocables ante los ojos de los trabajadores.

En el campo de acoso a aprendices por parte de instructores o funcionarios del SENA, también se tienen varias denuncias que no prosperan y obligan a las personas víctimas a hacerse a un lado, dejando su albor o su formación en el SENA.

Urgen acciones ejemplarizantes que muestren un real compromiso con la erradicación de estas conductas en la entidad.

El Dr. Londoño, manifiesta el reconocimiento a la trayectoria de SINDESENA y su historia de lucha, más bien reclama que no ha recibido ningún reconocimiento por los esfuerzos realizados en el enrutamiento de la Entidad.

Con SINDESENA se han realizado 72 reuniones de relacionamiento sindical desde el mes de enero a la fecha, que incluso algunos funcionarios manifiestan su exceso de reuniones y la falta de tiempo para desarrollar otras actividades propias de sus funciones.

No son pocos los sacrificios y tropiezos que he tenido con el Gobierno Nacional en procura de mantener el decreto de ampliación de la planta, incluyendo el artículo de prioridad en los nombramientos provisionales para los temporales actuales, son actuaciones invisibles pero



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

que han contribuido en las acciones conjuntas para la ampliación de la planta en las condiciones que se otorgaron.

Las presiones de todas las organizaciones sindicales nos han llevado ante instancias externas como el Ministerio de Trabajo donde nos conminan a atender a todas las organizaciones.

Reconozco que en un principio intenté disponer mayor frecuencia de comunicación con las organizaciones sindicales, pero las agendas con las entidades con que se debe relacionar la entidad ha restringido esta dinámica.

Tendremos que mejorar los indicadores de cumplimiento de los compromisos de las reuniones de relacionamiento. La Dra. Katerine tiene toda la voluntad y conocimiento para avanzar de mejor manera en el cumplimiento de compromisos. Ese ha sido siempre el propósito de esta administración.

Yo creo que son injustos al endilgarnos responsabilidad en el deterioro histórico de la infraestructura existente. Se tienen más 1.3 millones de m2 construidos sin ningún plan de mantenimiento. Haremos todos los esfuerzos para mejorarlo, pero no será posible en el corto plazo.

En el próximo encuentro de Directores y Subdirectores haré gran hincapié en el cumplimiento de compromisos regionales producto de relacionamientos sindicales.

Para nosotros la obra de Puerto Asís es una prioridad, tengo pendiente una vista allí que no he podido atender por dificultades de agenda, pero tengan por seguro que haremos todas las gestiones que nos corresponde, y dejar el convenio firmado con el alcalde inmediatamente pase la ley de garantías en el mes de noviembre.

Revisaremos la situación del Urabá, para ello enviaremos dos asesores el lunes quienes recaudarán las inquietudes de trabajadores y aprendices para analizarlas y tomar decisiones.

La falta de firmas de actas se debe corregir, los compromisos adquiridos no son de las personas sino de la administración.

Hablaré con los subdirectores de los centros de formación donde amenazan con castigos o sanciones a los aprendices que participan en jornadas de protesta. Este es un derecho de todo ciudadano con el que estamos comprometidos-

Frente a la injerencia política en el SENA no he avalado esta práctica en la entidad y revisaremos las denuncias por ustedes interpuestas. No estoy utilizando al SENA para fortalecer ningún partido político ni estoy interesado en hacerlo. Mi apuesta y compromiso es con la entidad y el gobierno nacional y un proyecto de país.

Con el concurso de méritos para la selección de los directores y subdirectores, que esperamos se tengan seleccionados para enero del año entrante, se debe bajar la tensión que se ha generado con estos nombramientos. Se seguirán haciendo los ajustes que se requieran en los ordenadores del gasto de acuerdo con el cumplimiento de sus funciones en el cargo.

Realmente hay situaciones difíciles como la presentada con la obra en la Ceja – Antioquia donde han renunciado tres subdirectores por no firmar documentos para pagos, porque hay desconfianzas en el manejo que se ha dado.

Estoy plenamente de acuerdo en que el SENA requiere un tratamiento diferencial para emprender la formalización de la planta de personal. Haremos las gestiones para instalar



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

una mesa de trabajo con el DAFP que genere alternativas viables para la entidad en este compromiso del Gobierno Nacional.

Estamos comprometidos con las acciones necesarias para impulsar la nueva prórroga, entendiendo la necesidad de dar continuidad a los procesos que se llevan a cabo.

En el SENA estamos impulsando a CAMPESENA y economías populares, y presentaremos en el próximo comité Directivo el proyecto piloto de economías populares propuesto por SINDESENA en conjunto con la regional Valle. El proyecto presentado en conjunto con la regional Norte de Santander tiene elementos que ya están contemplados en CAMPESENA y revisaremos la propuesta de la regional Atlántico.

Esta administración encontró el servicio de las TICs tercerizado, con un equipo de talento humano adelgazado al máximo y es muy difícil recuperarlo; también encontramos los servicios de cafeterías tercerizadas y es muy complicado mostrar resultados en un año. Debemos ser eficientes, eficaces y efectivos y estamos haciendo grandes esfuerzos y poniendo todo nuestro empeño para sacar adelante este proyecto de país.

En muchos espacios reconozco frecuentemente al sindicato, pero en sentido contrario no o hemos sentido.

En la jornada de acompañamiento a las reformas sociales del Gobierno Petro del 7 de junio, se crearon algunos roces por falta de diálogo. Los cierres sí perjudican a la Institución y a Jorge Eduardo Londoño, pero somos respetuosos de ellos.

Es necesario abrir un espacio de trabajo con la CSNC para encontrar mejoras en nuestros procesos de provisión de vacantes.

Cuando llegamos a esta administración se tenía un rediseño institucional muy básico y superficial y el SENA requiere un ajuste más profundo, porque todo es demasiado reglado y hace lentos los procesos. Por ejemplo, el cambio de color del logo del SENA tardó dos meses y los lineamientos para la amnistía de aprendices, casi un año.

Realmente las regionales son lentas en la contratación. Se descentralizaron los recursos desde inicio de año para vigilancia, aseo, materiales de formación, cafetería, entre otros; pero los equipos jurídicos regionales no responden.

Se está avanzando en procurar la compra de materiales con vigencias futuras a partir de una estandarización de listas de programas de formación. Pero también encontramos centros de formación con materiales almacenados y pidiendo recursos para más compras, se debe controlar con mayor rigurosidad esta situación.

Sí estamos pensando en mejorar los honorarios de los Contratistas para el próximo año.

Las entidades como MinHacienda creen que el SENA está nadando en recursos porque no conocen las grandes deficiencias de su infraestructura. Si se asignan recursos adicionales al SENA, no serán para seguir creciendo con nuevas obras sino principalmente para mantenimiento y adecuaciones necesarias de conservación.

Estamos de acuerdo en impulsar los centros agropecuarios, se adjudicarán recursos para sedes del Huila, Valledupar, Valle entre otros. No se justifica el abandono de equipos agrícolas en algunos centros del país, se deben buscar centros alternos que los necesitan si ya no son útiles donde se encuentran.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Estoy totalmente comprometido con la erradicación de la violencia basada en género dentro de la entidad y por ellos damos traslado inmediato a la oficina disciplinaria de las quejas que nos llegan al respecto.

La Secretaria General manifiesta su disposición en ayudar a mejorar los indicadores de cumplimiento en los temas acordados en diferentes reuniones de relacionamiento.

Las evidencias que se entregaron y recopilaron de irregularidades en la certificación de aprendices en Caquetá se han entregado a Control Interno Disciplinario. Informa que ha existido disposición verbal de las instancias que deben avalar la prórroga de la planta temporal, no entendemos la demora en el Ministerio de Trabajo, pero seguiremos acompañando el proceso.

Ya se han empezado contactos con la CNSC para abrir el concurso de los 1151 nuevos cargos pero debemos disponer de recursos a razón de \$4 millones por OPEC. Estamos de acuerdo en la necesidad de disponer de un equipo de apoyo a Relaciones Laborales para agilizar la provisión de vacantes. Lo vamos a gestionar.

Ya han existido contactos con la ESAP para explorar y cotizar un nuevo estudio para la planeación de la formalización en la entidad.

El 80% del tiempo de la secretaria general se invierte en las reuniones sindicales, debemos buscar mecanismos de mejorar el cumplimiento y disminuir las reuniones. Hemos encontrado desorden en los permisos sindicales, en las comisiones entre otras, que debemos mejorar.

Manifiesta que la asistencia a los relacionamientos en la región, acercan a la administración central con los trabajadores y genera mayor conocimiento de las realidades locales.

SINDESENA insiste en que el número estadístico de reuniones no es importante, si se tiene tan sólo un 20% de cumplimiento en los compromisos. Solicita la creación de un protocolo de atención a las regionales en conflicto porque no es de buen recibo que sean ignoradas como ocurrió por más de 50 días en Caquetá. Esa no es la actitud de un Gobierno del cambio, éste no sólo debe manifestarse sino practicarse.

Se debe revisar la distribución de los 90.000 nuevos tecnólogos, realmente hay centros que no tienen capacidad instalada para responder por ellos y los llevan a idearse prácticas como pico y cédula con los grupos de aprendices.

Evaluemos los indicadores de ejecución de metas del SENA no por matriculados sino por certificados con calidad, es un engaño para el país seguir mostrando las cifras de esta forma.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 24 de agosto de 2023



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org